



Resolución de Consejo Directivo **636 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.380/2020 – Prórroga aumento temporario – PAD SD – Ing.
María F. de la Zerda – INDUSTRIALIZACIÓN DE BEBIDAS FERMENTADAS –
Anexo Cafayate

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/12/2025

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-110 – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto a la Ing. María Fernanda Ethel de la Zerda - de la asignatura “INDUSTRIALIZACION DE BEBIDAS FERMENTADAS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Anexo Cafayate – a partir de la posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 09 de diciembre de 2025, analizó los casos y resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina – de prorrogar las designaciones a término y aumentos temporarios – a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta NUEVA RESOLUCION. Delegar en Decanato las situaciones especiales.

Que se deja aclarado que la presente prórroga está sujeta a la disposición del cargo vacante (PAD) y que todos y a las pautas presupuestarias indicadas por Secretaría Administrativa y Rectorado.

Que se encuentran en pleno llamado de concursos los cargos vacantes, motivo por el cual el presente aumento sólo alcanza hasta la sustanciación de los mismos.

Que el gasto emergente, será imputado a las economías de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple (con licencia sin goce de haberes de Dra. N. R. Acosta) de Anexo Cafayate. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrógetse el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva - en el cargo interino de profesor adjunto de la Ing. MARIA FERNANDA ETHEL DE LA ZERDA– DNI N° 29.129.256 - docente de la asignatura “INDUSTRIALIZACION DE LAS BEBIDAS FERMENTADAS” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate, a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026 o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente será atendido las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación simple (de Biología, por licencia sin goce de haberes de Dra. Norma R. Acosta). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta) Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales